BOGOTÁ

ADENDA No. 1

CONCURSO DE MÉRITOS No. FONDIGER-CM-013-2022

OBJETO: "INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, EL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER Y EL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – FONDIGER PARA EJECUTAR ACCIONES DE ANÁLISIS DE RIESGOS, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DEL POLÍGONO DE RIESGO DEFINIDO EN EL CONCEPTO TÉCNICO 8405 Y SUS ADENDAS PARA EL SECTOR DE MIRADOR EL PARAÍSO A, MIRADOR DEL PARAÍSO B Y EL MIRADOR 3, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, UPZ 67 LUCERO - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL TRAMO 1 Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS".

EL DIRECTOR GENERAL DEL IDIGER (E), REPRESENTANTE Y ORDENADOR DEL GASTO DEL FONDO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - FONDIGER-

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios y conforme a las facultades otorgadas para el ejercicio de la ordenación del gasto y determinación de contratos contenidas en el numeral 1° del artículo 2° del Acuerdo No. 007 del 1 de julio de 2016 del Consejo Directivo del IDIGER, respecto del Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático FONDIGER, comunica a los posibles oferentes del proceso No. FONDIGER-CM-013-2022, lo siguiente:

Que de acuerdo a las observaciones presentadas al pliego de condiciones y en aras de garantizar los principios de legalidad, transparencia, debido proceso, selección objetiva, pluralidad de oferentes, y por considerarlo conveniente para el desarrollo de este proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, resulta procedente realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIÓN No. 1 – Se modifica el numeral 5.2.2 del **ANEXO TÉCNICO** el cual quedará así:

"...

5.2.2 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación del cumplimiento de la capacidad organizacional, se efectuará mediante la obtención de los indicadores:

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

INDICADOR	FÓRMULA	INDICADOR REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO LIQUIDO	Mayor o igual al 0,08
Rentabilidad del Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	Mayor o igual al 0,04

..."

MODIFICACIÓN No. 2 – Se modifica la experiencia específica del **Profesional del área social** contemplado en el numeral 5.3.2. del Pliego de Condiciones, el cual quedará de la siguiente manera:

"...

Experiencia específica: El residente social propuesto debe tener tres (3) años de experiencia certificada específica como residente social de interventoría a proyectos de construcción de obras de infraestructura de espacio público, o en proyectos que incluyan actividades sociales en construcción de obras para el control de erosión y/o inundaciones; y/o; control de erosión por fenómenos de remoción en masa.

..."

MODIFICACIÓN No. 3 – Se modifica la experiencia específica del **Profesional Legal** contemplado en el numeral 5.3.2. del Pliego de Condiciones, el cual quedará de la siguiente manera:

"...

Experiencia específica: El profesional legal propuesto debe tener tres (3) años de experiencia certificada específica como abogado de interventoría en proyectos de construcción de obras para el control de erosión y/o inundaciones; y/o; control de erosión por fenómenos de remoción en masa.

..."

MODIFICACIÓN No. 4 – Se modifica los requisitos solicitados para el **Especialista Transito y Transporte de Interventoría** contemplado en el numeral 5.3.2. del Pliego de Condiciones, el cual quedará de la siguiente manera:

"...

Profesional en áreas cómo: ingeniero civil, especialista en Tránsito y Transportes con tarjeta profesional vigente.

Experiencia General: Igual o mayor de tres (3) años de experiencia general, contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Experiencia específica: El residente propuesto debe tener uno (1) año de experiencia certificada específica como especialista en PMT de interventoría en proyectos que incluyan actividades de PMT en construcción de obras de infraestructura de espacio público y/o construcción de obras para el control de erosión y/o inundaciones; y/o; control de erosión por fenómenos de remoción en masa.

Dedicación mensual: 10%

..."

Nota: Las demás condiciones del pliego de condiciones, que no han sido modificados mediante Adenda continúan vigentes en tanto no sean contrarios a las modificaciones aquí adoptadas.

Dada en Bogotá D.C., el seis (06) de enero de 2023.

DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL IDIGER (E)
REPRESENTANTE Y ORDENADOR DEL GASTO -FONDIGER-

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Clara Liliana Mejía / Contratista – Oficina Asesora Jurídica		06/01/2023
Revisó	Olga Constanza Serrano / Profesional Especializado 222- 29		06/01/2023
	Yenny Clavijo / Asesora Contratista Dirección General		06/01/2023
Aprobó	Alejandro Contreras / Jefe Oficina Asesora Jurídica		06/01/2023
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma.			

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071